UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°010-2018

(de 25 de abril 2018)

"Por el cual se aprueba el Calendario de Admisión para el año académico 2019"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el calendario de admisión para el año académico 2019, a fin de organizar el proceso de ingreso de nuevos estudiantes a la Universidad Especializada de las Américas;

Que la Admisión en UDELAS se fundamenta en los principios de admisión abierta y de igualdad de oportunidades;

Que el proceso de Admisión está organizado en etapas que deben ser cumplidas en tiempo y forma por todos los aspirantes a ingresar a la UDELAS, y abarca la inscripción, aplicación de pruebas de aptitudes académicas (PAA) y psicológica (CAQ), publicación de resultados, Curso de Orientación a la Vida Universitaria, entre otros, tanto en la sede, como en sus extensiones universitarias;

Que la aprobación, promoción y divulgación de este calendario, contribuiría con la adecuada organización académica institucional;

Que el día 24 de abril de 2018, fue presentado a consideración de los miembros del Consejo Académico, el proyecto de Calendario de Admisión para el año académico 2019, el cual fue sustentado y debatido por sus miembros, quienes luego de alcanzar consenso, otorgaron voto favorable para su aprobación;

Que de acuerdo al artículo 43 del Estatuto Orgánico corresponde al Consejo Académico aprobar todas las políticas o estrategias tendientes a facilitar los procesos académicos de la Universidad, por tanto,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Calendario de Admisión para el año académico 2019, tanto en la sede como en sus extensiones universitarias; con la descripción siguiente:

Calendario de Admisión para el año académico 2019.

Etapas del proceso de admisión	Inicia	Termina
Período de promoción.	Lunes 5 de marzo 2018.	Miércoles 31 de octubre de 2018.
Período de Inscripción.	Martes 24 de abril 2018.	Jueves 6 de diciembre de 2018.
Primera aplicación de las pruebas de admisión a nivel de la sede central.	Viernes 15 de junio de 2018	
Segunda aplicación de las pruebas de admisión a nivel de las extensiones universitarias.	Sábado 28 de julio de 2018.	
Tercera aplicación de las pruebas de admisión a nivel de la sede central.	Viernes 17 de agosto de 2018.	
Cuarta aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional.	Sábado 20 de octubre de 2018.	
Quinta aplicación de las pruebas de admisión a nivel de la sede central.	Viernes 16 de noviembre de 2018	
Sexta aplicación de las pruebas de admisión a nivel nacional.	Martes 11 de diciembre de 2018.	

Para segunda semana del mes de noviembre la Dirección de Admisión y Orientación Psicológica enviará un informe de la inscripción a cada decano de facultad y al señor Rector.

Segundo: Autorizar la apertura de otras fechas, según la necesidad de la universidad, previa evaluación y coordinación con la Dirección de Admisión y Orientación Psicopedagógica.

Tercero: Publicar el Calendario de Admisión para el año académico 2019 en los murales de la sede y extensiones universitarias, así como en la página web de la Universidad y en diarios de circulación nacional.

Cuarto: Cada sede publicará anexo a este calendario, el listado de carreras ofertadas, así como el número de grupos a ser abiertos.

Quinto: Las dudas en la interpretación de las disposiciones de este calendario, serán atendidas por la Dirección de Asesoría Legal conjuntamente con la Dirección de Admisión y Orientación Psicopedagógica del Decanato de Vida Estudiantil.

Sexto: La Dirección de Admisión y Orientación Psicopedagógica tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar el Programa Permanente de Actualización y Reforzamiento en Ciencias Naturales y Exactas, y el Curso de Nivelación.

Séptimo: Remitir mediante nota de estilo, copia del presente Acuerdo, a la Rectoría, Decanatos de Docencia, Decanato de Vida Estudiantil, Extensiones Universitarias, para su conocimiento, y a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP DE PANAMA

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH